

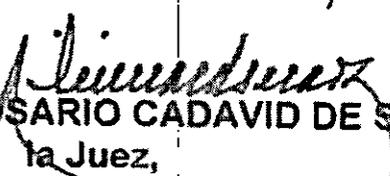
JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 02 JUL 2020 de dos mil veinte (2020)

RAD: 11001311001320080040800

Se requiere al apoderado de la parte interesada para que suministre los documentos de que habla la Partidora en su escrito y que se requieren para realizar el trabajo de partición encomendado, dentro de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
Jueza,

R.M.

043	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. _____	
HOY:	<u>03 JUL 2020</u> de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
	
LORENA MARIA RUSSI GOMEZ	
SECRETARIA	